

COORDINACION SECCIONAL DE AGUACHICA

RESOLUCIÓN No 019

Aguachica, 03 de Junio de 2014

“Por medio de la cual se otorga permiso a Alfredo Vega Quintero identificado con CC No. 18.918.746 para efectuar intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Aguachica - Cesar”

El Coordinador de la Seccional Aguachica en ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución N° 015 del 4 de febrero de 1998 modificada por Resolución No 479 del 6 de julio de 2007 emanadas de la Dirección General de CORPOCESAR y

CONSIDERANDO

Que el señor Alfredo Vega Quintero identificado con CC No. 18.918.746 solicitó a Corpopesar permiso para intervención forestal sobre árboles aislados en zona urbana del Municipio de Aguachica - Cesar.

Que por mandato del Numeral 9 del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, compete a las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que a la luz de lo dispuesto en el artículo 58 del decreto en citas, cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, la cual tramitará la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico. La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o trasplante cuando sea factible.

Que este despacho inició el trámite administrativo ambiental y ordenó la correspondiente diligencia de inspección. Como resultado de dicha actividad se rindió informe técnico cuyos apartes principales son del siguiente tenor:

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se origina ante la solicitud presentada el día 13 de mayo de 2014, por el Alcalde Municipal de Aguachica Dr. ALFREDO VEGA QUINTERO y quien expone de manera general lo siguiente: Solicito la tala de los árboles de las especies, Almendros, Totumo, Corazón de arco, Gallinero, Orejero, Maíz tostado, Coco, Guácimo, Igua, Moncoro, Ficus, Oiti, Totumo, Ceiba bonga, Cala bongo, Palma, Matarratón, Ubito, Mango y Palma de uvita, con el fin de ejecutar trabajos de “CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA

ETAPA DE LA ALAMEDA Y SENDERO URBANO DE LA CALLE 5 AVENIDA KENNEDY, con recursos financieros provenientes del Municipio de Aguachica y la Gobernación.

Por su ubicación algunos árboles interfieren con las obras de construcción antes mencionadas, cuyas especies se relacionan en el cuadro de "INVENTARIO Y CARACTERÍSTICAS DE ESPECIES A ERRADICAR".

2.- SITUACION ENCONTRADA

En la dirección en mención del municipio de Aguachica Cesar, se verifico que se encuentra plantados un total de ciento sesenta y ocho (168) árboles de la especie Almendros, Totumo, Corazón de arco, Gallinero, Orejero, Maíz tostado, Coco, Guácimo, Igua, Moncoro, Ficus, Oiti, Totumo, Ceiba bonga, Cala bongo, Palma, Matarratón, Ubito, Mango, Nin y Palma de uvita entre otros, ubicadas entre 2 puntos lineales Georreferenciados conformado por las siguientes coordenadas planas de Datum Bogotá, 1), N:1410734, E:1052814. 2), N: 1410725, E: 1052014. Observándose lo siguiente:

ESTADO DEL TALLO: Los Tallos de los Cincuenta y siete (57) árboles de diferentes especies solicitados en aprovechamiento por la Alcaldía Municipal, los cuales se encuentran ubicados dentro de la lineal o punto longitudinal y transversal en la cual se proyecta la instalación de tuberías y sumideros para drenaje de inundación de aguas lluvias, obras que forman parte del proyecto de "LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ALAMEDA Y SENDERO URBANO DE LA CALLE 5 Y AVENIDA KENNEDY EN EL MUNICIPO DE AGUACHICA – CESAR".

Los árboles presentan diámetros y alturas que se relacionan en el "Cuadro de Inventario No. 1", muchos de ellos presentan tallos inclinados hacia la calle 5 y en peligro de volcamiento, con estado fitosanitario en proceso de deterioro natural.

ESTADO DE COPA: La copa de los árboles a aprovechar, relacionados en el "Cuadro de Inventario No. 1", están cubriendo gran parte del área a construir en aproximadamente un 20 %, el 70% de las copas de estos árboles presentan buen estado fitosanitario y solo el 30% restante presentan estado fitosanitario en proceso de pudrición por envejecimiento natural y algunos de estos árboles tienen sus copas inclinadas hacia la calle 5 presentando peligro a personas y vehículos.

ESTADO DE RAICES: De acuerdo al crecimiento de los árboles, sus raíces se desarrollaron de tal manera que la longitud y el engrosamiento de estas ocupan gran parte del área a construir, los 57 árboles a erradicar están ubicados en la línea longitudinal y transversal donde se instalaran tuberías y sumideros para drenaje por inundación de aguas lluvias, por lo que se hace necesario la erradicación de estos árboles, para desarrollar la obra proyectada.

CUADRO DE INVENTARIO No. 1

INVENTARIO DE LAS ESPECIES DE ARBOLES AISLADOS LOCALIZADOS EN CENTRO URBANO CON EL FIN DE EJECUTAR TRABAJOS (CALLE 5 ENTRE CARRERAS 20 Y 40) MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.					
ESPECIES COMUN	NUMERO DE ARBOLES	D.A.P. (m)	ALTURA (m)	VOLUMEN ARBOL (m³)	VOLUMEN TOTAL (m³)
Entre carrera 40 y 39 con calle 5					
Almendro	1	0.38	10	0.90	0.90
Entre carrera 39 y 38 con calle 5					
xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
Entre carreras 38 y 37 con calle 5					
Totumo	1	0.25	4	0.31	0.31
Corazón de arco	1	0.50	8	1.25	1.25
Almendro	1	0.50	7	1.09	1.09
Almendro	1	0.35	7	0.53	0.53
Entre carrera 37 y 36 con calle 5					
Gallinero	1	0.95	14	7.93	7.93
Entre carrera 36 y 35 con calle 5					
Orejero	1	1	17	10.68	10.68
Entre carreras 35 y 34 con calle 5					
Maiz tostado	1	0.07	1.80	0.0055	0.0055
Maiz tostado	1	0.23	4	0.13	0.13
Coco	1	0.30	5	0.28	0.28
Guácimo	1	0.40	6	0.60	0.60

Almendro	1	0.75	7	2.47	2.47
Entre carreras 34 y 33 con calle 5					
Igua	1	0.50	18	2.82	2.82
Igua	1	0.48	18	2.60	2.60
Igua	1	0.38	17	1.54	1.54
Igua	1	0.60	18	4.07	4.07
Igua	1	0.25	17	0.66	0.66
Igua	1	0.25	17	2.67	2.67
Maiz tostado	1	0.07	1.80	0.0055	0.0055
Maiz tostado	1	0.12	3	0.027	0.027
Moncoro	1	0.35	13	2.85	2.85
Igua	1	1	18	11.30	11.30
Ficus	1	1	17	10.68	10.68
Ficus	1	1	17	10.68	10.68
Entre carreras 33 y 32 con calle 5					
xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx
Entre carreras 32 y 31 con calle 5					
Oiti	1	0.05	1.80	0.0028	0.0028
Entre carreras 31 y 30 con calle 5					
Oiti	1	0.30	6	0.33	0.33
Oiti	1	0.30	6	0.33	0.33
Totumo	1	0.40	4	0.40	0.40

Entre carrera 30 y 29 con calle 5					
Ceiba bonga	1	1.20	18	16.28	16.28
Oiti	1	0.18	6	0.12	0.12
Almendro	1	0.80	13	5.22	5.22
Entre carrera 29 y 28 con calle 5					
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
Entre carreras 28 y 27 con calle 5					
Calabongo	1	0.25	2.50	0.098	0.098
gallinero	1	1.60	9	14.47	14.47
Entre carreras 27 y 26 con calle 5					
Oiti	1	0.38	6	0.54	0.54
Oiti	1	0.33	4	0.27	0.27
Almendro	1	0.60	9	2.03	2.03
Orejero	1	2.30	12	39.88	39.88
Entre carreras 26 y 25 con calle 5					
Oiti	1	0.28	4.50	0.22	0.22
Entre carreras 25 y 24 con calle 5					
Ficus	1	1.20	18	16.28	16.28
Almendro	1	1	8	5.02	5.02
Almendro	1	0.42	9	0.99	0.99
Almendro	1	0.68	12	3.48	3.48
Entre carreras 24 y 23 con calle 5					

